

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 70**  
**(3 de noviembre de 2023)**

**“Por la cual se otorga Galardón Fundadores — Voluntario Destacado de la Fundación Universitaria del Área Andina”.**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias, y

**CONSIDERANDO**

Que,

- En desarrollo de la función de Bienestar Institucional, la Fundación Universitaria del Área Andina celebra cada año el homenaje a los mejores y en ella, se destaca la excelencia al desempeño de sus funcionarios.
- Es necesario exaltar la gestión desempeñada por los funcionarios vinculados a la Fundación, conforme el Acuerdo 046 del 26 de octubre de 2021 por medio del cual crea el nuevo sistema de Distinciones de la Fundación Universitaria del Área Andina, que contempla en el Capítulo IV, Título IV “Galardón Fundadores – Voluntario Destacado”.
- Dicha distinción meritoria es el reconocimiento que la Fundación Universitaria del Área Andina, hace a los docentes, estudiantes, personal administrativo y directivos académicos, que por sus notables acciones han desarrollado y contribuido al logro de la misión y principios de las dependencias académicas y administrativas de la Fundación.
- Para el reconocimiento de estos incentivos se tuvo como fundamento lo dispuesto en los Artículos 53 y 54 del Acuerdo 046 del 26 de octubre de 2021 y los criterios y procedimientos de selección correspondientes organizado y dirigido por la Dirección Nacional de Responsabilidad Social y el Departamento de Humanidades, logrando escoger los ganadores para el otorgamiento del “Galardón Fundadores – Voluntario Destacado”.
- Según el citado Acuerdo corresponde a los Rectores Nacional y Seccional aprobar esta distinción y posteriormente entregarlo como reconocimiento a la excelencia de la gestión.

En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional, en uso de sus facultades,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Otorgar el “Galardón Fundadores – Voluntario Destacado”, por sus labores de voluntariado en el año 2023 a los siguientes funcionarios de la sede de Bogotá:

Ciudad	Categoría	Nombre	No. Cédula	Lugar de Expedición	Programa	Proyecto
Bogotá D.C	Ganador Voluntario Destacado	Michel Andrea Suesca Quintero	1.000.158.440	Bogotá	Derecho	Desarrollo Ecoturístico, sostenible e intervención jurídica en el Municipio de Pauna – Boyacá
Bogotá D.C	Ganador Voluntario Destacado	Maria Alejandra Sierra Franco	1.014.305.355	Bogotá	Derecho	Desarrollo Ecoturístico, sostenible e intervención jurídica en el Municipio de Pauna – Boyacá

**Artículo Segundo:** Otorgar el “Galardón Fundadores – Voluntario Destacado”, por sus labores de voluntariado en el año 2023 a los siguientes funcionarios de la sede de Valledupar:

Ciudad	Categoría	Nombre	No. Cédula	Lugar de Expedición	Programa	Proyecto
Valledupar	Ganador Voluntario Destacado	Isabella Sánchez Serrano	1.065.844.425	Valledupar	Ingeniería Civil	Semillerito Ambiental

**Artículo Tercero:** Otorgar el "Galardón Fundadores – Voluntario Destacado", por la excelente gestión desempeñada en el año 2023 a los siguientes funcionarios de la sede de Pereira:

Ciudad	Categoría	Nombre	No. Cédula	Lugar de Expedición	Programa	Proyecto
Pereira	Ganador Voluntario Destacado	Katherine Diaz Aristizabal	1.088.276.784	Pereira	Fisioterapia	Promoción de hábitos saludables y calidad de vida en los centros de Bienestar del adulto Mayor (CBA)

**Artículo Cuarto:** Un ejemplar de la presente Resolución se entregará al galardonado en ceremonia que para el efecto se realice, y se hará constar este hecho en dicho acto público solemne.

**Artículo Quinto:** Hacer público reconocimiento de lo expresado en el artículo anterior a los ganadores, durante el evento de "La Noche de los Mejores", y entregar las distinciones correspondientes en las siguientes fechas:

- Bogotá: 8 de noviembre de 2023, Auditorio de la Sede Bogotá.
- Valledupar: 15 de noviembre de 2023, Auditorio de la Sede Valledupar.
- Pereira: 22 de noviembre de 2023, Auditorio de la Seccional Pereira.

**Artículo Sexto:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

José Leonardo Valencia Molano  
Rector



María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General



Proyectado por: Ana Lucía Ramírez  
Revisado por: Laura Velandia  
Aprobado por: María Angélica Pacheco Chica